

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llas.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mis-
mo fuera de la capital.—En Ultramar y el extran-
jero, 10 pts.

UN NUMERO DEL DIA 0-10 DE PESETA; ATRASADO 0-20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 3.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITEBOUT, 33.

ADVERTENCIA.

En atencion á la costumbre esta-
blecida por la prensa, mañana no se
publicará LA PAZ, á no ser que
asuntos de reconocida importancia
nos obliguen á dar un suplemento.

LA PAZ DE MURCIA.

Como nos gusta tener al corriente á
nuestros lectores de lo que se dice fuera
de esta provincia con referencia á ella,
copiamos á continuación unos sueltos de
«La Constitucion» y de «El Argos».

Dice «La Constitucion»:
«Nuestro respetable amigo D. Nicolás
Rivero ha vuelto agradablemente
impresionado por las muestras de afecto
y respeto que le han tributado en su
viaje á los baños de Archena los radica-
les de aquella comarca».

El gobernador civil de Murcia, y una
comision de comité radical de aquella
ciudad, estuvieron á visitarle inmediata-
mente que sopieron su estancia en los
baños. Tambien se presentaron al Sr. Ri-
vero personas de varios ayuntamientos y
centros liberales.

El partido radical de Archena le obse-
guó con una brillante serenata, y á su
vuelta le ha despedido con mayores
muestras de simpatia.

Hé aquí los detalles que sobre los obse-
quios tributados al Sr. Rivero nos comu-
nica un correspondiente:
«Sr. Director de «La Constitucion.»

Baños de Archena 26 octubre 1871.
Mi distinguido amigo: Aquí me encuen-
tro tomando estas aguas, y aquí he teni-
do lugar de hablar con nuestro eminente
correligionario el Sr. Rivero. Todos los comi-
tes de esta provincia, ó han mandado
comisiones de su seno á ofrecerle y á
felicitarle, ó bien delegados de los comi-
tes con el mismo objeto.

Entre los muchos que lo han verificado
y que recuerdo se cuentan una comision
de la Junta de organizacion del partido
progresista-democrático de Murcia, re-
presentada por los Sres. Mesquero, Mo-
lina, Crespo, Izquierdo y Muiledo. El
distrito electoral de Lorca y Totana, lo ha
representado el presidente del comité de
Azuñeta D. Jacinto Alcaráz. El de Yecla,
el vocal de la Junta D. Tomas Navarro.
El de Cieza los Sres. D. Mariano Espino-
sa y D. Antonio Sanchez.

Además han venido los comités de los
pueblos de Bana, Uea, Villanueva,
Lorquí, Genti y Molina.

Todos han regresado muy satisfac-
tos de las palabras elocuentes y finas ofreci-
mientos que el Sr. Rivero les ha hecho, y
muy alentados con la proteccion que les
ha ofrecido, para que nuestro partido se
desarrolle y consiga tener la vida propia
que le corresponde.

Al cerrar esta carta, llega con el mismo
objeto que los anteriores, el señor conde
del Villar de Pórcos, tambien individuo
de la Junta de Murcia y uno de los hom-
bres que mas trabajan por la organiza-
cion de nuestro partido. Puede, si V. quiere,
publicar estas líneas.

Como siempre, suyo afectísimo ami-
go.— Juan Tamayo.»

Dice «El Argos»:
«Sentimos tener que rebajar algun tanto
el entusiasmo de que parece poseido nues-
tro colega, «La Constitucion», con motivo
de la deliciosa epistola que desde los ba-
ños de Archena le dirige un Sr. Tamayo,
á quien conocemos lo bastante para
saber que no es de aquella localidad, y
que figura entre los monárquicos circun-
stanciales de Moratalla, pueblo bastante
insignificante á diez ó doce leguas del
punto en que hoy reside para atender al
mejoramiento de su salud.

Dicese en esa epistola, que la presen-
cia en dichos baños del Sr. D. Nicolás
Rivero ha producido el mayor efecto, y
que diferentes comisiones del partido ra-
dical de la provincia de Murcia han acudi-
do á felicitarle.

Para conocimiento de los fabricantes
de popularidad, debemos consignar, que
entre el escaso número de personas que
han visitado al ilustre huésped, no hay
una sola que tenga importancia política
en la provincia, y algunas de ellas figu-
ran desde la revolucion en el partido re-
publicano; agregando á lo dicho, que en
Archena no hay partido radical, á no ser
que por tal juzgue el Sr. Tamayo á me-
dia docena de sugetos que tiene allí á su
devocion el ex constituyente Sr. Aparicio,
por quienes debieron, sin duda, prepa-
rarse esas manifestaciones de júbilo en-
volvidas en cohetes, á que se refiere el cor-
responsal.

Por lo que hace al conde del Villar, ni
es individuo de la junta progresista de la
capital, ni ha figurado en el partido pro-

gresista de la misma hasta hace algunos
meses que decidió hacerlo, con la pre-
tension de obtener un empleo que hasta
el día no ha podido alcanzar.

Algo mas diríamos, pero nos absteni-
mos de hacerlo, porque nada nos molesta
que cualquiera viva de ilusiones, y las
que pueda acariciar «La Constitucion»,
bien pronto han de quedar, por otra par-
te, desvanecidas.»

MAS SOBRE MATEMÁTICAS.

Seamos neutrales: Un discípulo del
fustrado profesor D. Lorenzo Pausa, muy
entendido por cierto en resolver toda
clase de cuestiones, nos manda, para que
insertemos en nuestro periódico, la solu-
cion del problema de que ayer se ocupa
LA PAZ, favor que no queremos negarle en
nuestra de nuestra neutralidad. Dice así
el aprovechado escolar:

«Lo que se desea saber en el problema
que inserta LA PAZ en su número de ayer,
se halla fácilmente por una simple propor-
cion cuyos datos son los siguientes:

En 4 horas se ha elegido un comité
por 2,417 votos, se han pronunciado
tres largos discursos y hechos mas de
tres rectificaciones no cortas. En el mismo
tiempo, en el mismo local y en la misma
forma se ha hecho la eleccion de otro
comité, pero sin pronunciar discursos ni
hacer rectificaciones; averiguar el número
de votos por que habrá sido elegido.

Solucion. Si representamos por *m* el
número de votos que se pudieron emitir
durante las peroraciones en la primera
eleccion, y por *x* el número que se busca,
tendremos:

$$4 : 2417 \text{ votos} + m :: 4 : x$$

de donde $x = 3549$ votos por que fué elegido.
Nota. La no conformidad de este re-
sultado con el obtenido por el discípulo
á que alude LA PAZ en el día de ayer, es
porque hay un dato hipotético cuya valor
ha dado graciosamente el calculador con
el objeto de obtener una solucion con-
forme al fin que se ha propuesto; pero esto
denota ignorancia ó parcialidad; si
fuera imparcial ó entendido en estos
asuntos, sabria que no son 5, sino 15 y
aun 20 y mas los que pueden votar en un
minuto. Al menos así lo he aprendido
prácticamente de mi maestro Pausa.

En cuanto á lo del género bufo, le dire
que en todo tiempo y lugar pueden re-
crearse los aficionados.»

Confirma con un suelto que publicamos
en nuestro número del jueves, dirigido á
los ayuntamientos de la provincia, ha pu-
blicado ayer el «Boletín oficial» una cir-
cular encargando á estos que provean de
las cédulas electorales que deben repar-
tirse en todo el presente mes á los que
resulten con derecho electoral. Al dar esta
orden el Gobierno de provincia, manifiesta
la puedan proveer de cualquier im-
prenta de esta capital ó de donde ten-
gan por conveniente, siempre que estén
arregladas á los formularios unidos á la
ley electoral y se presenten en el mismo
Gobierno para estampar el sello en seco
que les da validez.

Esta orden merece nuestro elogio, pues
los procedimientos seguidos hasta el día
en este asunto no han sido muy venturo-
sos para los municipios y han creado
privilegios nada gratos para la industria
tipográfica.

Tenemos una nueva carta de nuestro
apreciable colaborador Abu-Beker, que
por la abundancia de original que nos
agovia, á pesar del ensanche de nuestro
diario, no hemos podido publicar. Sirva
esto de satisfaccion á nuestro amigo y
nuestros abonados para que no extrañen
al leerla su retraso.

En la mañana de hoy se ha cometi-
do un asesinato dentro de la iglesia
parroquial de S. Andrés, junto á la pile
del agua bendita y en ocasion en que se
celebraba el Sto. Sacrificio de la Misa.
El muerto y su agresor se dice eran pa-
ricientes. Por hoy no podemos dar mas
detalles de este delito y profanacion.

Hoy, siguiendo la costumbre establecida,
no habrá funcion en el circo: para maña-
na se anunciará una muy variada y
que concluirá con una pantomima ale-
górica.

En la funcion de anoche trabajó por
primera vez en este circo Mr. Coki, de-
jando satisfecho al público con sus bien
ejecutados juegos; el público, obsequioso
siempre, le aplaudió con entusiasmo, no
escasando tampoco sus demostraciones
de agrado á la Charini, Amalia y Clotilde,
y á Fassi, Enrique é Ilera. El Sr. Lecus-
son presentó una jaquita, que dejó bien
puesto el honor de su instructor.

La Comision provincial ha publicado
ayer una rectificacion del extracto que
de su sesion del 22 de junio insertó el
«Boletín oficial», pues en la plantilla del
personal de las oficinas provinciales, que
contenia, no se incluyeron ni el contador
de fondos D. Juan Ayuso, ni el oficial
quinto de la secretaria D. Rodolfo Carlos.
Otra equivocacion se padeció en dicho
extracto y á nuestro parecer otro óvido,
por lo que consideramos incompleta la
rectificacion hecha.

Ayer anunció el «Boletín oficial» una
subasta para el día 23 de octubre. En-
cargamos la concurrencia á la sala au-
diencia del juzgado municipal del distrito
de San Juan de esta ciudad donde se
verificó este acto.

En la Crónica Teatral de «El Tiempo»
leemos lo siguiente:

«Murcia.—Pasado mañana sale para
dicha capital la compañía dramática que
ha de actuar en aquel teatro, y á cuyo
frente van de primer actor y director de
escena D. Francisco de P. Gomez, bas-
tante conocido en los teatros de Madrid y
provincias, la señora Marquez como pri-
mera actriz, y Gomez (D. José) de pri-
mer actor cómico.»

Dice «El Imparcial»:
«La orden para la declaracion de sol-
dados ha suscitado la duda de si corres-
ponde hacerla á las comisiones permanen-
tes ó á las diputaciones provinciales.
El gobierno ha recibido alguna con-
sulta en este sentido.»

Se espera que llegue de hoy á mañana
el nuevo secretario nombrado para este
gobierno de provincia.

Ayer se recibió la reposicion del señor
Iriarte en el cargo de inspector de orden
público.

Parece que el Sr. Conde del Villar y
Felices ha participado por oficio á la se-
cretaria de la diputacion la concesion del
título de Castilla de que usa, para que se
de conocimiento á la corporacion en su
inmediata reunion y para que se le nombre
oficialmente por él.

PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Continuacion de la sesion de la junta cele-
brada por la junta municipal el día 27 de
octubre de 1871.

Se leyó el capítulo 7.º, referente á
correccion pública, el cual concluye con
el artículo 3.º que consigna los gastos de
la cárcel del partido judicial. El Sr. Pre-
sidente dijo que esa partida se discuta
con las villas que componen el térmi-
no judicial, y suponiendo que á las otras
dos de los artículos 1.º y 2.º no se haria
oposicion, para no desleír de la marcha
de aprobacion silenciosa que se seguia,
hizo que se pasara al cap. 9.º, pues el 8.º
se refiere á montes y estos no producen
ni gasto ni beneficio para nuestro mu-
nicipio, según por transposicion de algunos
derechos, quiz algunos indudablemente que alguna
vez hemos oido. Quedaron, por tanto,
aprobadas las 24,475 pesetas 20 céntimos
del capítulo 7.º y con el silencio que si-
guió á la lectura del 9.º y explicaciones
que sin pedir las dió el Sr. Secretario, lo
quedaron igualmente las 145,519 pesetas
41 céntimos que importa este.

El capítulo 10 se pasó por alto por re-
ferirse á obras de nueva construccion y
no proponer ninguna el municipio, y le-
yóse el 11 que consigna 15,000 pesetas
para imprevisos, que se aprobaron con
el mismo silencio sin oposicion.

El capítulo 12 no se leyó tampoco, ni
se hizo indicacion alguna sobre los cré-
ditos pendientes de pago por falta de ca-
bro de la mayor parte del reparto de
quintas, sin duda por seguir en animo
el municipio de llevar á efecto su último
acuerdo sobre este asunto, y es el de co-
brar á todo trance dicho reparto, embar-
gando y vendiendo bienes de los que se
nieguen pago.

Como no hubo alteracion de aumento
ni disminucion, ni en un céntimo, en
ninguna de las diferentes partidas del
presupuesto de gastos, quedó este apro-
bado con su total primitiva de 592,822
pesetas 26 céntimos.

Se pasó á la lectura del presupuesto de
ingresos y se leyó el capítulo 1.º aunque
no completo, pues si bien de escaso
producto, era extensa la relacion de cen-
sos, y el asociado Sr. Gimeno propuso
se dijera en globo lo que en total entra
en el municipio, pues lo contrario era
cansar al Sr. Secretario con la lectura
de unos datos que no entendian, lo cual
disculpó dicho señor diciendo que al-

gunos señores del municipio no los com-
prendian tampoco.

Preguntóse por el Sr. Presidente si se
aprobaba lo propuesto y se resolvió afir-
mativamente, pues lo que importaba era
concluir pronto.

En su vista el Sr. Secretario leyó el
resumen y de él resulta que importando
los gastos 592,822 pesetas 26 céntimos y
los ingresos ordinarios que se calculan
61,419 pesetas 25 céntimos, hay un défi-
cit de 441,402 pesetas 45 céntimos.

Al efecto se leyó el capítulo 9.º y úl-
timo que contiene los recursos legales
para cubrir el déficit, y que importa lo
mismo que aquel, y además la tarifa de
arbitrios sobre especies de consumo,
leyéndose solo la reduccion al sistema
antiguo de pesas y medidas para que
fuera mejor comprendida.

Hizo prescrite el Sr. Secretario que al
aprobar el ayuntamiento aquel proyecto,
habia acordado tambien imponer arbi-
trios sobre frutos coloniales y pescados,
á fin de que el mayor rendimiento de
estos arbitrios cubriese la falta ó déficit
que debia ocasionar el no haberse esta-
blecido desde principio del año eco-
nómico.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

CRONICA DE MURCIA.

Una batalla y un triunfo.—Los salones.—
Una fiesta de calle.—El circo ecuestre,
sus glorias y aerías.—Abu-Beker y
Der Levlings.—Una novela mas.—El
rapto de un título.—Las lluvias.—La
Universidad libre y La Ilustracion.—
Cosus del día.

(Conclusion)

Ha acompañado para servir de intro-
ductor á dos frescos y rozigantes zigales
de estas riveras, (se entiende, en union de
su impertinente armá) cuando arriba-
mos á las cercanias del parage de la fies-
ta y como habéis de saber que para entrar
en él hay que subir unas escaleras de
peores condiciones que las del patíbulo,
yo entre la confusion no pude permanecer
al lado de las chicas, que desaparecieron
entre un grupo de *mozos crans*, que
entraban, los cuales como la noche estaba
fresca les propinaron algunas saludables
fricciones con objeto de alentar sus ater-
ridos miembros. Ellos se conocen no les
fué del todo mal porque se dejaron lle-
var por la corriente.

Una vez dentro nos volvimos á encon-
trar, yo ascendiendo, ellas satisfechas y
entonadas, diciendo á Dios se sucedan
á medida estas confusiones en las cuales
encuentra algo el que necesidad tiene.

Durante aquella funcion y las que des-
pues han sucedido hemos visto los traba-
jos de Agustín, Pupino y Anel, á Enrique
Diaz y otros, cuyos ejercicios se oscure-
cian al lado de los verdaderos por la Cha-
rini, Clotilde, Amalia, Virginia, Eugenia
y Matilde, summiendo la señora de Nis
por ser de paga.

El conjunto de la compañía es bueno
y no se quejaron de aplausos á pesar de
que la muerte de tres caballos no les
dejó pensar mucho en los laureles.

La concurrencia es por lo general nu-
merosa y parte de la que ocupa el gra-
dierio aprende algo, pues se escabulle in-
voluntariamente y se encuentra en la calle
sin saberlo. La prensa entera está allí
representada, si bien se quejan algunos
directores de periódicos de no haber re-
cibido la acostumbrada silla. La música
podria sustituirse por un organillo, es
detestable. Se venden agua á voces y al-
gunas otras frioleras.

Siguieron respetuosos con el jefe de mi
tribu, que al sentir su falta quisiera imitar-
lo para hacer de este modo mas llevadera
su ausencia á las lecciones, no queda me-
nos de oírsele del célebre Der Levlings,
á quien él siempre dedicaba algun
recurso.

A ese génio sorprendente, que vivien-
do su imaginacion seis siglos á la escuela
de nosotros, va á proporcionar á la li-
teratura otra nueva riqueza, á los afecto-
nados á las antigüedades raras y curiosas
datos, y al público deleite, pues han de
saber Vdes. que Murcia que se fué verá
la luz pública en breve, señalándole su
autor para estancia de su alumbramiento
la imprenta del editor de Los Usureros,
de Blanco, y autor de un salario para
las escuelas de primeras letras, Sr. D. Pe-
dro Belda, (ignoro el segundo apellido).
Al llegar á Madrid la obra tendremos
libre literario, y él en cambio recibirá una
completa y cordial enhorabuena.

He sabido que mi particular amigo
Sr. Martínez Tornel publicará dentro de
poco una bonita novela tan original como
todos sus escritos, y que no dudo va á
recibir del público la acogida que merece:

anticipa mi morosa persona el mas sin-
cero plazame á mi ya citado amigo.

Llamo desde este sitio la atencion del
gobernador de la provincia acerca de
que en nuestra pacífica localidad ha aso-
mado la cabeza la Internacional presen-
tándonos por muestra el cuadro de la
Comune pues ha de saber V. S., Sr. Go-
bernador, que yo tengo, en ausencias de
mi Sr. Abu-Beker, esta seccion del pe-
riódico, que el título *Crónica de Murcia*:
y que crea V. S. que ha sucedido?
Que el Sr. Blanco de Ibañez ha puesto en
práctica los progresos de la Comune y ha
hecho suyo este título para un periódico
semanal, que dicen sale á la calle, el cual
será por él dirigido con objeto de tener al
corriente á sus lectores de las novedades
ocurridas en la poblacion.

Yo suplico en justicia á V. S. se sirva
mandar no se nos despoje tan inicuamente
de un título que pertenece al jefe de mi
tribu y a nadie le debe nada y que el
Sr. Blanco busque otro en el almanaque.
Si lo encuentra en el diccionario de la
lengua.

El temporal de estos dias pasados fué
tan deshecho, que no solo los periódicos se
ocupan con preferencia de él sino que
hasta en nuestra localidad ha dejado re-
cuerdos gratos para los hacendados, za-
pateros y sastres; de un amigo tambien
se yo, que se hizo dos chichones en la
frente á consecuencia de un ataque de
liria que le acometió al ver no podia asis-
tir á una cita que le habia dado la señora
de sus pensamientos por una rejita boja.

En estos lluviosos dias la Comision ofi-
cial vendeda de Madrid á esta Universidad
libre ha conferido grados, rehabilitando
oficialmente los que tenían á todos aque-
llos que se hallaban dispuestos á sufrir
los ejercicios que fueron brillantes y de-
jaron satisfechos á los Sres. profesores de
la comision; mientras este establecimiento
adquiere mas vida y nombrada, su her-
mana gemela La Ilustracion se muere de
plétora de socios. Así lo cuentan.

Os he destinado los últimos párrafos de
la revista para hablaros de novedades li-
tente.

Rinpecemos.
Torbio y Cané se encuentran en la cár-
cel.

El pañero que habitaba en los bajos de
Santander se ha trasladado al local que
ocupó la tienda de Lacárcel y ha puesto
por el título el *precoñito*.

En el bazar de la calle de la Puzmarina
se venden todas clases de adornos para
cumeterio.

El pozo artesiano continúa sin novedad,
á pesar de la reyerta de estos dias, en
su importante salud.

El ciudadano Tortosa se afana por con-
cluir las encomiendas para el día de di-
juntós.

Y por último, señores y señoras, una
punta muy simpática conocida de nuestra
sociedad, se enlaza en breve con un jóven
de un pueblo, que desempeña en otra un
cargo local.

Todo lo cual tiene el honor de ponerlo
en conocimiento de sus lectores.
Zelina-Adhel.

Extracto de un artículo del periódico
de Paris «Le Siécle».

«El gobierno inglés ha decretado se dé un
premio muy bien merecido de 125 000 francos,
al Sr. Doctor Livingston, por sus descubrimien-
tos importantes en Africa. El célebre esplorador
que ha permanecido diez y seis años entre los
habitantes del Oeste de aquel país (provincia de
Angola), ha comunicado á la Real Sociedad,
porfiores muy interesantes y curiosos acerca
de las condiciones morales y físicas de esos
pueblos felices y favorecidos de la naturaleza.

Manteniéndose de la planta mas benéfica que
produce esa tierra fértil, la Revalenta, ellos se
van exentos de las enfermedades las mas terri-
bles que pueden aquejar á la humanidad, tales
como la frías (consuccion), tos, asma, indiges-
tion, gastritis y gastralgias, cáncer, estreñi-
miento y enfermedades de los nervios que des-
conocen por completo.»

Bany De Bany y Comp., calle de Valverde,
1. Madrid.—En cajas de hoja de lata de 4 1/2
libras, 12 rs.; 4 libras, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.;
5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras,
300 rs.—La Revalenta Chocolatada De
Bany en polvo y en tabletas.—Esquisto ali-
mento, sumamente sustancial, asimilante y for-
tificando el estómago, los nervios y las carnes,
sin causar dolores de cabeza, ni calentamientos
ni ninguno de los demás inconvenientes pro-
ducidos por los chocolates usualmente emplea-
dos. En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de
24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120
tazas, 80 rs., ó ser 4 cuartos la azar; en tabletas
de 12 tazas, 12 rs.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Alma-
zan y Martín. 150-71.

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

La interpelacion sobre la Internacional no continuó ayer tampoco, lo cual quiere decir que este asunto seguirá entorpeciendo la resolucion de proyectos de verdadero interés.

El Sr. Lostau, que ha tenido valor para declararse internacionalista, terciará tambien en este debate.

Ayer se reunió la junta directiva de a seccion literaria de la asociacion Hispano-lusitana, y entre los acuerdos mas importantes que se tomaron, figura el de publicar una Revista hispano-portuguesa, redactada en ambos idiomas, la cual servirá al propio tiempo de órgano oficial de la asociacion. Al efecto, serán invitados todos los literatos de Portugal y España, para que contribuyan con sus escritos, siempre que estos se refieran á los asuntos de la Península ibérica. Esta clase de publicaciones no son nuevas en nuestro país; Ya en 1854, los Sres. Sinibaldo de Mas y Caldeira, sacaron á luz La Revista Peninsular, y mas recientemente hemos tenido tambien La Revista Ibérica, dirigida por uno de nuestros mas ilustrados escritores. Todos cuantos conozcan las anteriores Revistas, comprenderán lo mucho que han servido para hacer que ambos pueblos ibéricos se conociesen mutuamente en sus costumbres, en su literatura, en sus artes y ciencias. Hoy que los temores se van disipando y los antagonismos van desapareciendo, creemos que una publicacion de aquella índole, seria utilísima para mantener vivo el deseo de todas las clases sociales de España y Portugal, por estrechar indisolublemente los lazos de amistad y concordia que jamás debian haber dejado de existir entre las dos naciones hermanas.

Muchos de nuestros suscritores se quejan de que en las administraciones subalternas de Estancadas se carece de libros de Giro mútuo, y en su virtud, llamamos la atencion de quien corresponda para que se subsane esta falta, la cual redundará en perjuicio, tanto de los intereses del Estado, cuanto de los particulares.

El Sr. Peñuelas apoyó ayer una proposicion de ley en que se pide la abolicion de los títulos profesionales para todas las carreras.

Algunos amigos del autor decian, despues de votar en sentido afirmativo: «Ese buen Peñuelas está guillado.»

Los radicales obtuvieron ayer un triunfo significativo en la votacion sobre el acta del Sr. Baldorioty.

Con este motivo, los zorrillistas están muy animados.

Pero entendámonos. ¿Quién venció ayer, los filibusteros ó los negreros?

Cuando La España Radical era periódico de oposicion, se fijaba mucho en los abusos é injusticias que se cometian respecto á personal, denunciando escándalos de gran calibre.

Ahora bien: los escándalos á que el colega se referia continúan en pié; es decir, que los nombramientos hechos fuera de lo que reclama la justicia, no se han derogado todavia.

¿Podrá saberse la causa del silencio que observa el diario que con tanta energía combatió los actos del Sr. Ruiz Gomez?

Dice La Correspondencia, tomándolo de El Pueblo, que el Banco de París ha cumplido estrictamente todos los compromisos y obligaciones que contrajo al aceptar el convenio con el Gobierno español, y que no comprende cómo despues de esto y de haberse prestado este establecimiento leal y buenamente á un acomodo decoroso y razonable, se pretende la rescision completa.

EL POPULAR contesta á esto, que siendo un contrato que no solamente dificulta la gestion financiera del país, sino que por su enormidad, entraña

lesion manifiesta para el Erario español; las Cortes deben ampararle y no consentir se consuma por completo en perjuicio, que segun ilustres oradores, se infiere al país con semejante negocio. Esta es nuestra opinion y en ella persistiremos, hasta que el Parlamento resuelva el asunto, que confiamos será mas á satisfaccion del país que ha de pagar los perjuicios, que á esa parte de la prensa que defiende su continuacion.

Despues de escrito el suelto que antecede acerca del manoseado convenio del Banco de París vemos que La Independencia Española explicando á su manera cuál era la situacion política y económica al llevarse á cabo el contrato, termina por aceptar una transaccion que subsanando faltas cometidas se venga á un término equitativo. ¿Conque se han cometido faltas, caro colega? ¿Conque el Banco se aviene á aceptar condiciones? ¿Qué faltas son las cometidas? Desoórrase el velo de una vez; publíquense las condiciones en que se celebró el contrato, el balance de las operaciones que por virtud de él se han ejecutado, y entonces, y solamente entonces, desistiremos de pedir como pediremos uno y otro dia en nombre del pueblo contribuyente, la anulacion absoluta de este contrato, sin opcion á indemnizacion de ningun género, y á la responsabilidad ministerial en que haya podido incurrir el ministro que lo celebró.

¿A cómo estamos de aquella liquidacion de que nos hablaron respecto de la recaudacion de contribuciones por el Banco de España? Como no vemos los estados de recaudacion que allá en tiempos funestos, publicaba el Diario Oficial, en cumplimiento de la ley de contabilidad, tenemos por fuerza que ser preguntones. ¡Ah Sr. Angulo! ¡Mucho ojo!

Y á propósito de preguntas, ya que para nosotros todos los dias son sábados, ¿qué hay de la exposicion del Tribunal de Cuentas al ministro de Hacienda sobre legalidad y justificacion de varias negociaciones hechas por los Sres. Figuerola y Moret? Segun hemos oido, haciendo dicho tribunal oidos de mercader, se ha reproducido dicha exposicion. Sr. Angulo, no desatienda usted estas indicaciones de la prensa, puesto que corren vientos de sacar trapos á relucir.

FENÓMENO.

Nuestro particular amigo el verdadero observador zaragozano D. Mariano Castillo, nos escribe desde Zaragoza lo siguiente:

«Entre las noches del 12, 13 y 14 de Noviembre, desde las once al amanecer, se realizó una hermosa lluvia de estrellas (aerolitos) Es cierto que este hermoso fenómeno se sucede todos los años en mas ó menos proporciones, pero en el presente será tal, que causará admiración á muchos, y tal vez espanto á los seres vulgares que desconocen las maravillas de la naturaleza.

Segun veo en ciertos signos de nuestro gran espacio, los frios y nieves serán en el presente invierno fuertes y boreales, en muchas partes de España; mas en Francia, Austria y América al N., NO., y O., y mar Pacífico mucho mas rícos al S. y E., así sucederá en todas las naciones lo mismo en Suiza, en Bélgica, Holanda, Noruega y Rusia: los mares de estas naciones se cubrirán en una gran extension de hielos; esto sucederá del 13 de Diciembre al 13 de Febrero, aunque es probable que antes principie en varias partes: volverá á encrucearse el tiempo del 10 al 17 de Mayo en muchas naciones, no sin haber tenido antes grandes tempestades; los mares soberbios, los rios grandiosos; en fin, se vera este invierno, en lo general, grandes frios, nieves, hielos y vientos helados huracanados, y con admiracion relámpagos á nuestra parte del N. de España.

Así calcula EL ÚNICO LEJÍSIMO OBSERVADOR ZARAGOZANO.—MARIANO CASTILLO.»

Si los pronósticos de nuestro amigo se cumplen, como siempre, bien podemos echar las barbas en remojo antes de ser afeitados por los frios, nieves y tempestades que nos amenazan.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. SAGASTA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el día 30 de Octubre de 1871.

Abierta á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. ROMERO GIRON pidió que se remitiesen al Congreso los expedientes que debieron formarse con motivo de haberse repartido los bienes de propios en algunos pueblos de las provincias de Badajoz y Zaragoza.

El Sr. PEÑUELAS defendió una proposicion para que se declaren abolidos todos los privilegios de que hasta el dia han disfrutado las profesiones, para cuyo ejercicio se exigia título, la cual fué tomada en consideracion por 60 votos contra 55.

El Sr. GULLON: El país tiene la vista fija en los presupuestos por la necesidad que siente de que se hagan economías positivas que nos acerquen en lo posible á la nivelacion, y desearia por tanto saber en qué estado tiene sus trabajos la comision.

El Sr. BUENO: Como presidente que tengo la honra de ser de la subcomision de ingresos, debo decir que ésta tiene terminados sus trabajos, y que el secretario de la misma está redactando el dictamen para presentarlo á la comision general.

El Sr. SORNI: Desearia saber si se han remitido las comunicaciones que han mediado entre el emperador de Marruecos y nuestro representante en aquel país, que me ofreció enviar el señor ministro de Estado.

El Sr. PRESIDENTE: En la mesa no se han recibido hasta ahora estos documentos.

El Sr. SORNI: Pues ruego al señor presidente que me reserve la palabra para cuando se halle en su banco el señor ministro de Estado.

El señor marqués de SOFRAGA: Deseo que el señor ministro de Hacienda remita al Congreso una lista de los compradores de bienes nacionales que aleanzan plazos al Estado, y cuyas cantidades creo que ascienden á 800 millones de reales.

El señor PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Hacienda. Quedó sobre la mesa á disposicion de los señores diputados una nota de las vias telegráficas abiertas últimamente al servicio público; otra de los ingresos de sellos de correos y timbre, y los expedientes relativos á la admision de tabacos en la fábrica de Sevilla, que remitia el Gobierno á instancia de algunos señores diputados.

Se dió cuenta de que el Sr. Elduayen no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Pasó á la comision de peticiones una de las clases mercantiles de la ciudad de Almería, en que piden que se declaren nulos los arbitrios impuestos en aquella localidad antes de la ley de 13 de Febrero de 1870.

ORDEN DEL DIA.

Actas.

Leido el dictamen referente á la de Sabana-grande, en la isla de Puerto-Rico, y admision del Sr. Baldorioty, dijo

El Sr. MUÑOZ Y VARGAS: Entre los documentos relativos al acta de que se va á ocupar el Congreso, aparece una comunicacion del señor ministro de Ultramar manifestando que se ha mandado al gobernador capitán general de Puerto-Rico formar un expediente especial para el reintegro de sueldos que el Sr. Baldorioty ha estado disfrutando algunos años.

En vista de esto, creo que debe suspenderse por ahora y hasta que se esclarezca el asunto la admision de este señor diputado electo.

El Sr. ROMERO GIRON: La comision ha tenido á la vista el documento á que se refiere el Sr. Muñoz Vargas; pero aqui se trata solo de la capacidad legal para ser diputado, y aun cuando los hechos afirmados fuesen exactos, en el decreto orgánico de elecciones para Puerto-Rico no está previsto ese caso de incapacidad. No voy á examinar el expediente, y diré solo que el Sr. Baldorioty desempeñaba una cátedra creada por una sociedad de fomento, y que se le confirió otra con una pequeña gratificacion; siendo de advertir que estos sueldos no venian consignados en el presupuesto, como no fuese en el material.

Podrá haber en esto toda la responsabilidad que se quiera para el Sr. Baldorioty; podrá estar obligado al reintegro de los sueldos que haya percibido; ni niego ha recaido auto de prision, la comision no puede considerarle comprendido en ningun caso de incapacidad de los expresados en el decreto orgánico, que solo abraza los extremos de ser deudor al Estado por contrato ó en el concepto de segundo contribuyente. Ni en uno ni en otro caso se halla comprendido el Sr. Baldorioty, teniendo, por tanto, perfecto derecho á sentarse en estos bancos.

El Sr. MUÑOZ Y VARGAS: El razonamiento del Sr. Romero Giron estria en su lugar si yo hubiese combatido el dictamen; pero me he limitado únicamente á manifestar lo que se ha dicho al Congreso por el ministerio de Ultramar, y á proponer que se suspenda la

admission del Sr. Baldorioty hasta que se averigüe si es ó no deudor á fondos del Estado.

El Sr. ROMERO GIRON: S. S. pedirá no haber combatido el acta; pero sus observaciones van encaminadas á que no se discuta el dictamen por motivos que se derivan del expediente del acta. Refiérese el Sr. Muñoz y Vargas á un oficio del señor ministro de Ultramar, en que nada afirmativo se dice de la responsabilidad: hay un hecho dudoso, del que puede resultar esa responsabilidad; pero mientras esto no suceda, no hay caso de incapacidad.

En el reglamento para las elecciones de Puerto Rico no hay nada en que puede fundarse esa responsabilidad, porque aqui ni se trata de contratistas, ni de recaudadores de contribuciones, que es de lo que habla el reglamento.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: He pedido la palabra al oír que se habla del expediente de que se ha ocupado el Sr. Romero Giron. Sé algo de ese expediente, que hace mas de año y medio que se formó y que ha estado suspendido. (Un señor diputado: Era ministro el Sr. Ayala.) No era el Sr. Ayala...

El Sr. PADIAL: ¿Conoce S. S. el expediente? ¿Lo ha visto?

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señor diputado, no se puede interrumpir al orador.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGUEZ: Como no acostumbro á proceder con ligereza, he ido al ministerio de Ultramar y conozco el expediente que ha estado en suspenso durante año y medio. Pasó luego á la seccion de contabilidad, donde se detuvo no sé por qué; se espidió mas tarde una orden, que ignoro si se estravió ó lo que ocurrió con ella, y últimamente, al cabo de año y medio, se ha mandado continuar el expediente. De este resulta que el Sr. Baldorioty ha cobrado dos sueldos por dos cátedras, una de las cuales no tenia alumnos, y en este concepto es deudor al Tesoro. A pesar de todo, no se pide que se desaprobe el acta, sino que no se admita al Sr. Baldorioty hasta que se esclarezca este asunto, reintegre al Estado y se determine que no tiene responsabilidad.

El Sr. ROMERO GIRON: El Sr. Navarro y Rodrigo ha expresado dos puntos con entera exactitud; pero aseguro que mientras fui subsecretario de Ultramar no estubo detenido ese expediente, como se verá si se remite, lo cual me tiene sin cuidado. No recuerdo si se habrá retrasado en algun trámite, en cuyo caso, siendo yo subsecretario, la responsabilidad seria mia.

Cierto es que el Sr. Navarro habia hecho algunas objeciones con motivo de ese expediente. (El Sr. Navarro: En público.) Y privadamente. (El Sr. Navarro: Pues no lo recuerdo). Pero la comision de actas ha dado su dictamen considerando que aun cuando pudiera resultar responsabilidad, no existiendo hoy, no habia motivo para detener la aprobacion del acta, ni para imponer al señor Baldorioty una especie de nota cuando no hay ley alguna que lo autorice.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Solo he pedido la palabra para hacer constar que como el Congreso ve, ni el Sr. Romero Giron ni nadie puede rectificar nada de lo que he dicho.

El Sr. BECERRA: Pido la palabra para una alusion personal.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: No he aludido á S. S. en nada de lo que he dicho, y lo sabia S. S. previamente.

El Sr. BECERRA: Como cuando hablaba del señor ministro de Ultramar decia el señor Navarro que no se referia al Sr. Ayala, y como yo tambien he tenido la honra de ocupar este Ministerio, créa que pudiera referirse á mí; pero una vez que S. S. declara que no ha querido aludirme, nada tengo que decir.

El Sr. BALDORIOTY DE CASTRO: No era mi ánimo tomar parte en este debate. Creo que las actas de que se trata no dan motivo alguno para ser impugnadas; por eso ha sido necesario suponer la existencia de un expediente de mal género. A mi noticia no ha llegado mas que el dato pedido por el señor Navarro en la comision de actas.

Quiero suponer que ese expediente exista, que implique un crimen. ¿Podrá sin embargo, considerarse como criminal, hasta que así lo falle el juez competente, despues de haber sido ya oído? Yo dudo que exista ese expediente; pero si le hay, no tengo reparo en que se traiga y que se lea íntegro, si á tanto alcanza la paciencia de los señores diputados.

Voy á hacer la historia de las dos cátedras que tanto preocupan al Sr. Navarro. Estudié aqui, enviado por Puerto-Rico, las ciencias físico-matemáticas. Ocupe el título de licenciado y regente de primera clase, concluídos mis estudios volví á mi país, porque con esta condicion habia venido. Se escribió una real orden disponiendo que en Puerto-Rico se me ocupara en cosas análogas á mi profesion.

El presupuesto de Puerto-Rico no tenia una sola partida para la enseñanza pública; el capitán general, no queriendo abrogarse facultades que pudieran no corresponderle, conferenció con el presidente de la subdelegacion de farmacia, cuerpo sui generis, y des-

pues de tratar lo que no podia hacer la subdelegacion, se resolvió una cátedra de botánica para los estudiantes de farmacia.

Me hablaron sobre esta cátedra; se me dirigió una comunicacion casi suplicándome que la aceptase, porque toda la asignacion era de 40 pesos, recompensa que no me parece muy extraordinaria para siete años de estudios. La acepté, sin embargo, con gratitud, porque a ello me consideraba obligado en conciencia, mostrándome dispuesto hasta desempeñarla de balde si era preciso. El Sr. Norzogaray, dignísimo capitán general de aquella isla, se preocupaba mucho de la necesidad de hacer algo en materia de instruccion pública, y creó una escuela de agricultura, comercio y náutica.

Esta última asignatura comprendia de años, el primero de matemáticas y otro de canauti, el cual se me encomendó, sin gratificacion alguna por mi parte. Estaba esta cátedra dotada con 60 pesos; pero es de advertir que la que anteriormente desempeñaba quedaba reducida su retribucion á 20: siendo, por tanto, 80 pesos los que percibia por ambas cátedras. Jamás vino, sin embargo, una orden á confirmar esto, no se me honró por ocupándome en la categoría de profesores, cual sienta, aunque de ello no me he quejado. ¿Puedo yo ser responsable si en esto he podido haber alguna falta por parte de la administracion? Hasta que el Sr. Navarro habló del expediente en la comision, nada sabía yo de que existiese, y en todo caso, si existiera en que no puede haber delito ni delincuencia mientras no recaiga un fallo.

Para concluir, ruego al señor ministro de Ultramar y á sus antecesores se sirvan manifestar lo que sepan respecto de este asunto. Ha dicho el Sr. Navarro, y se me olvidaba desvanecer este error de su señoría, que una de las cátedras no tenia alumnos, y diré que hay acerca de este particular. La matrícula de una de esas cátedras estaba en el fondo de la secretaria del gobierno, en el palacio del capitán general, y eran pocos los que iban á inscribirse en la matrícula; pero la isla está llena de jóvenes que asistían á esa cátedra y que se han instruido en ella en tanto que la cátedra de farmacia no tenia matrícula ni quién se cuidase de esto, y yo el que me ocupaba de todo, y estaba siempre dispuesto á abrir mis esencias y á facilitar los alumnos libros y todo cuanto necesitaban.

El Sr. MOSQUERA: Como he tenido la honra de ocupar el ministerio de Ultramar, aunque por poco tiempo, desearia que el Sr. Navarro se sirviera manifestar si ha querido aludirme con sus indicaciones, toda vez que ha dejado á salvo ya á los Sres. Ayala y Barrío Mier.)

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: El expediente de que me he ocupado y lo que con él ha sucedido, no se refiere á la época de su señoría.

El Sr. ministro de ULTRAMAR: No tengo noticias del asunto que se debate hasta que recibí una comunicacion de los señores secretarios de esta Cámara, en contestacion á la cual he dirigido otra, que ruego al señor presidente se sirva mandar leer: (Se leyó dicha comunicacion por el señor secretario Barrío Mier.)

Es toda la contestacion que puedo dar sobre el asunto. Habiendo encontrado sin cumplirse la orden de mi antecesor, mandé oportunas para instruir este expediente.

El Sr. MORET: He pedido la palabra antes de esa lectura: no he oido la alusion del señor Navarro. Yo he tomado alguna resolucion en un expediente de esa clase, pero la recuerdo; deben, por tanto, venir aqui todos los antecedentes. Si el Sr. Navarro y Rodrigo dá mas pormenores, podré recordar la intervencion en el asunto.

El Sr. BALDORIOTY DE CASTRO: Como la Cámara acaba de oír, ni los ministros nadie saben lo que ha pasado. Se manda instruir un expediente para que se exija responsabilidad, si á ella hubiere lugar. ¿Hay tribunales judiciales y administrativos en España? ¿Puede ser motivo para rechazar un acta que viene limpia y una actitud legal que no me ofrezca duda?

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Esta real orden nace del expediente que lo remita. Yo he entrado en esta cuestion al oír ciertas negociaciones, y he dicho del Sr. Moret solo que tuvo seis meses el expediente, á resolver.

Por lo demás bajo el aspecto político, combato al Sr. Baldorioty, mas por lo que representa allí, que por lo que representa aqui.

El señor ministro de ULTRAMAR: Venderán todos los antecedentes. Pero hay un orden del 23 de Junio mandando formar un expediente. Cuando yo entré en el ministerio el expediente no existia; he reproducido ese orden, y aseguro que traeré todos los antecedentes.

El Sr. MORET: De lo que he oido colijo que no se trata de expedientes contra el señor Baldorioty, sino que se trata de algun expediente general. No se vana á creer que contradigo al señor ministro de Ultramar. Es posible que mi intervencion fuera en un expediente general y no en otro.

El señor ministro de ULTRAMAR: No hay contradicción entre S. S. y yo. Existe un expediente general, al cual sin duda se refiere el Sr. Moret. Pero respecto al hecho concreto de que se trata, no he encontrado nada que la real orden no cumpliera, y que yo he renovado para que se forme el expediente.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Lo que hay es que había ese expediente para la supresión de varias cátedras; que el Sr. Baldorioty había desempeñado dos y cobrado dos sueldos; que se formó expediente sobre ese hecho; que vino aquí y pasó a la sección de contabilidad, donde se estancó. Después vino el real orden a que me he referido, que pasó a la sección de contabilidad y se estravió.

El Sr. ROMERO GIRON: Nada tengo que decir respecto de la exactitud del hecho. Aquí hay una certificación del secretario de la audiencia de Puerto-Rico en que consta que el Sr. Blanco fué condenado en una causa de injuria á una pena personal, que fué conmutada por 150 pesos de multa.

El Sr. BALDORIOTY DE CASTRO: Siendo que se haya suscitado una cuestión que me parece insignificante. Hay un expediente de provisión ó supresión de cátedras; no hay un expediente contra mí; pero yo no vengo á ser juez de esto. Mi conciencia está altamente satisfecha de haber cumplido con mi deber.

El Sr. BALDORIOTY DE CASTRO: Siendo que se haya suscitado una cuestión que me parece insignificante. Hay un expediente de provisión ó supresión de cátedras; no hay un expediente contra mí; pero yo no vengo á ser juez de esto.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Como antes se ha supuesto que se trataba de dignidad y injuria personal, yo he pedido la palabra contra el Sr. Blanco.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Como antes se ha supuesto que se trataba de dignidad y injuria personal, yo he pedido la palabra contra el Sr. Blanco.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Como antes se ha supuesto que se trataba de dignidad y injuria personal, yo he pedido la palabra contra el Sr. Blanco.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Como antes se ha supuesto que se trataba de dignidad y injuria personal, yo he pedido la palabra contra el Sr. Blanco.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Como antes se ha supuesto que se trataba de dignidad y injuria personal, yo he pedido la palabra contra el Sr. Blanco.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDS PUBLICOS, ULTS. PRECIOS, DEL 28, DEL 30, and rows for various financial instruments like Renta perp del 3%, Obligaciones 2000, etc.

Paris á 8 d. v. . . . 5 34 5 34

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'14, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

ANUNCIOS.

linea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana—La Concepción de los Reyes difuntos y Sta. Eustaquia vg. y mr.—Jubileo en todas las parroquias.—El viernes s. Valentin prb. y mr. y los innumerables mártires de Zaragoza.
Jubileo—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Nicolás y en la de Ntra. Sra. del Rosario y el viernes en la misma de Ntra. Sra. del Rosario y en la de religiosas Aguelinas.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 31.
 Trigo del país, doble decálitro, de 42 pias. 4'75.
 Cebada, id. id., de 0'60 pta. á 1'38.
 Maiz, id. id., de 2'50 pta. á 2'75.

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Linea de Madrid	11 3 m.	3 1.
de Cartago	9 15 m.	6 3 m.
de Alcañete	3 30 m.	11 23 m.
de Lorca y Andalucía	9 30 m.	1 1.
	9 10 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 4 tarde.
 Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ESPECTACULOS.

CIRCO ECUESTRE
 situado en la plaza del Arsenal.
 Dirección de MR. LÉCUSON Y DIAZ.
 Hoy no hay función.
 Mañana se ejecutará una grande y variada, finalizando el espectáculo con una magnífica pantomima alcañeteña al día.

Entrada general 2 rs.—Sillas numeradas al rededor del circo, sin entrada, 3.—Delanteras sobre banco de tapiz, sin entrada, 2.—Niños y soldados sin graduacion 1.

ANUNCIOS.

En la calle de Porcel, núm. 2, se dá la leche de burra á 3 rs. cuartillo 2-2

Almoneda solo por cinco dias: una sillera, consolas, armarios, mesas, espejo, tinajas, relojes, camas de acero, de madera, helones, etc. plaza del Esparto, núm. 3. 2-2

Venta

de un molino de chocolate nuevo y barato. Calle de Verónicas, 3, darán razon. 3-2

Se vende una casa, sita calle de Zambrana, señalada con el núm. 17. En la calle de la Platería, núm. 18, darán mas detalles.

Casa en alquiler.

Se alquila la del núm. 16 de la calle de Caravija, en 5 y 1/2 rs. 15-14

Subasta.

Administracion de la casa del Excmo. Sr. Duque de Berwick y de Alba.

Se sacan á subasta pública y extrajudicial los fincas que á continuación se expresan en las provincias de Murcia y Alicante, de la propiedad del Excmo. señor Duque.

1.º Cuatro tierras, tres de regadío y una secano, destinadas al cultivo de cereales y verduras, plantadas de moreras y frutales situadas en los pagos de San Benito y Azucena, término de la ciudad de Murcia y Benijuan, que tienen de cabida 6 hectáreas, 57 áreas, 27 centiáreas, ó lo que contengan de lindes adentro, encontrándose dos de estas fincas cruzadas por una servidumbre de paso, valuadas en 119,560 reales.

2.º Otra tierra regadío, destinada al cultivo de cereales, plantada tambien de moreras y frutales, sita en término de Aljucer, y pago de Torre-Poyo, de cabida 3 hectáreas, 34 áreas, 20 centiáreas, ó lo que comprenda de lindes adentro, valuada en 61,920 reales.

3.º Tres tierras regadío y secano, destinadas al cultivo de cereales y aprovechamiento de pastos, situadas en término del Palmar y sinos de Sangonera la Verde y la Sierra, que tienen de cabida 34 hectáreas, 88 áreas, 88 centiáreas ó lo que comprendan de lindes adentro.—Cuatro censos reservativos, impuestos sobre casas llamadas Pañacos en el pueblo de la Alberca, calle Mayor, núm. 13 y 15 calle de la Fábrica, y de San Antonio, núm. 5.—Cincoenta y cinco censos llamados Solares, en el mismo pueblo de la Alberca, impuestos sobre casas de las calle Mayor, de la Gloria, de las Animas, del Pozo, de la Amargura, de la Fábrica, de Itas, del Tiro, de San Antonio y del Valle, núm. 17, valuadas todas con inclusión de las tierras en 65,565 reales.

4.º Una posesion de 24 tahullas de olivar secano, y cinco tierras destinadas al cultivo de cereales, situadas en término de Orihuela, partido de la Horadada, provincia de Alicante, que tienen de cabida 20 fanegas, 1 celemin, ó lo que comprendan de lindes adentro.—Tres casas, sitas en el mismo término, partida y cañado que las fincas anteriores, que se componen de planta baja, cubierta de tejado y corral, una de ellas con pozo, valuada todo en junto con inclusión del olivar y tierras en 27,436 reales.

Las subastas tendrán lugar simultáneamente en la casa de don Antonio Paterna, administrador de S. R., calle de Albuja, número 1, y en Madrid en las oficinas del palacio de Liria el día 10 del próximo mes de noviembre á las once en punto de su mañana, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto á todos los que deseen informarse en las oficinas de dicho palacio y la indicada casa del Sr. Paterna todos los dias no feriados, de las once de la mañana á las dos de la tarde.

Murcia 27 de octubre de 1871.
 El Administrador de S. R. 8-4

ATLAS

de España y sus posesiones de Ultramar.

Por D. FRANCISCO COELLO.

Los señores suscritores ó sus herederos y apoderados, se servirán acudir á la oficina del representante en esta provincia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de La Paz, para enterarse de las instrucciones recibidas.—Es indispensable exhibir la credencial.

La Preservacion Personal.

Obra del Dr. La Mert. Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa si fea y estérilidad, efectos de hábitos de juventud, ó de escases de edad madura y que con la menutura decadencia de las fuerzas físicas afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del colegio real de medicina de Londres.

Importantisimo: Las medicinas se envían á todas partes con el mayor secreto y celeridad.—Tratamiento por correspondencia en todos los idiomas, con tal que veagan las cartas acompañadas de fondos.

Dirigirse al Dr. La Mert, 37, Bedford Square, Londres. La preservacion personal se vende en Madrid, por mayor, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. Precio 10 rs. En Murcia D. Rafael Almazan y Martin. Núm. 3336. 24-7

Citrato de magnesia

granulado y gaseoso de BISHOP

Londres: Specksfields, Mile End New Town. N. E.

A. BISHOP fué el primero que preparó y dió á conocer este citrato, que ha tenido después tantas imitaciones, sin que ninguna haya podido igualar nunca la superioridad de las materias empleadas, ni el bello aspecto de sus granulos, ni su perfecta solubilidad ni el gusto tan agradable de esta bebida.

Gracias á estas cualidades el Citrato de Magnesia tiene grande notoriedad en todas las naciones y todas buscan con avida el mas

perfecto. Por eso los farmacéuticos que desean procurar á su clientela el producto mas seguro no venden nunca mas que el de la casa Bishop.—Precio 10 rs.

En Madrid por mayor: Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia D. Lucas Serrano. 24-9

Cafes y Tés superiores
 DE LA
COMPANIA COLONIAL.
 Antigua es la nombradía de estos Cafes y Tés, habiendo sido esta Compañia la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y dedicados surtidos que hacen falta en esta capital. Estos Cafes proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafes en verde que se emplean y del método especial de tostado que impartió á España la Compañia en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricación del Chocolate, elevándolo así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del esmerado esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

En Murcia, D. Lucas Serrano. 24-9

DESCUBRIMIENTO PRODIGOSO.
KENTISIA
 Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservacion de la dentadura y las encías.
 Depósito Gral. en España. Sres. I. Ferrer y O.ª, Méntara, 61, pral. Madrid.
 Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Medalla de la Sociedad de ciencias industriales. Paris.

No mas cabellos blancos.
 Melanogene, tintura por excelencia de DICQUEMARE AINE, de Rouen, (Francia.)

Para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin peligro. Superior á todas las usadas hasta el día.

Paris, 24, rue de Anglem; Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. En Murcia, a 24, 30 y 44 rs., D. Rafael Almazan y Martin. Núm. 3,327. 52-14

Lecciones populares

de Historia de España.
 Narracion viva, animada y pintoresca de nuestra historia nacional hasta la revolucion de setiembre.
 Un tomo de 350 páginas, 12 rs., en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Cafes y Tés superiores

DE LA
COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafes y Tés, habiendo sido esta Compañia la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y dedicados surtidos que hacen falta en esta capital. Estos Cafes proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafes en verde que se emplean y del método especial de tostado que impartió á España la Compañia en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricación del Chocolate, elevándolo así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del esmerado esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Cafes y Tés de la Compañia Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han preferido mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañia con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañia, en paquetes de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

Los establecimientos de la Compañia están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar el Té y Café.

Depósito general y oficina en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

No mas Windsor, Malvabisco ni Lechuga.

EL MEJOR Y MAS BARATO ES EL

JABON MIEL,

para el Tocado, para Baños y para Afeitarse, preparado con miel de la Alcarria y leche de vacas y perfumado con las flores más suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido comunicando franceses é ingleses.

PRECIO: 8 reales caja con tres pastillas. Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabanas. Es muy conveniente á las personas de cutis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conoce debido á la preferencia que venimos dando á los productos extranjeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y le ha proclamado como el mejor y mas aceptable en cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Murcia. Almacén de la calle de la Trapería, núm. 17. 36-26

EMPLOMADOR WARTON,

para emplomar los dientes SIN DOLOR!

Esta sustancia se vuelve blanca como la dentadura natural, evita la carie y preserva de los dolores de muelas conservándolos indefinidamente.

Warton, dentista, 31, rue Saint Lazare, Paris. En Madrid 22 rs. Agencia franco española, Sordo 31. En Murcia D. Rafael Almazan y Martin. Núm. 3,161.

PASTA Y JARABE DE BERTHE
 A LA CODEINA.
 Pocos medicamentos para el tratamiento de las enfermedades de la tos y de la irritación del pecho.
 NOTA.—Como prueba de sus propiedades excelentes el Jarabe de Codeína ha obtenido el raro honor de ser designado como uno de los medicamentos oficiales del Imperio francés.
 Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma:
 Depósito general casa Berthe, 21, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Jouy, en Paris. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.
 En Murcia, D. Lucas Serrano.

PARA 1872. GRAN DEPOSITO DE CALENDARIOS, en el Establecimiento de LA PAZ.

Calendario del antiguo reino de Murcia, conforme con los anuncios astronómicos del Ministerio de Marina y con el santoral y anuncios religiosos exactos y completos, por D. Rafael Almazan y Martin; único depósito, un ejemplar 2 cuartos y veinticinco 2 y 1/2 reales.
 Calendario del zaragozano D. Mariano Castillo, titulado El Firmamento; co depósito, un ejemplar 1/2 real y veinticinco 6 y 1/2 reales.
 Calendario del zaragozano D. Mariano Castillo, para cartera, titulado profético zaragozano; único depósito, un ejemplar 2 cuartos y veinticinco reales.

Calendario agrícola del zaragozano D. Mariano Castillo, titulado El Regio único depósito, un ejemplar 3 reales y seis 1/2 reales.
 Calendario del zaragozano D. Joaquín Yague, titulado El Cielo en 1872; ejemplar 3 cuartos y veinticinco 7 reales.
 Almanaque de La Risa, ramillete de flores, ortigas y abrojos, por D. Edmundo Bustillo y otros escritores con grabados. Un ejemplar 4 reales y seis 21 reales.
 Almanaque de los Gastos, granizada de cuentos, fábulas, chismes, epigramas, etc. confeccionado por M. F. el Flaco, con caricaturas. Un ejemplar 4 reales.
 Almanaque Hispano-Americano, editado por Ortega y redactado por Lusaña con la colaboración de otros escritores. Un ejemplar 1 real.
 Almanaque El Omnibus, con multitud de chispeantes grabados y afostado de las ruedas de cuentos, anécdotas, pensamientos agudos, fuivando por M. B. quet. Un ejemplar 4 reales y seis 21 real.

Almanaque La Ametradora, colección de disparos á quemarropa por el conde de Monteleon. Un ejemplar 2 reales.
 Almanaque de Gil Blas, con gran profusion de caricaturas nuevas, bonitas y baratas y gran profusion de versos, epigramas y palos á los amigos. Un ejemplar 4 reales y seis 22 reales.
 Almanaque católico-literario escrito por los hombres mas eminentes en iglesia y en las letras, ilustrado con los retratos de S. S. y otros grandes hombres. Un ejemplar 4 reales y seis 22 reales.
 Almanaque El Fandango, libro divertido capaz de hacer reir todo el año un hipocriático, con una novela de Ortega y Frías, y coleccionado por el Flaco. Un ejemplar 4 reales.

Agenda de bufete ó libro de memoria diario para apuntes de entradas salidas de caudales y recuerdos, con calendario, cuentas ajustadas, guía de Madrid. Un ejemplar 10 reales y seis 34 reales.
 Agenda de las familias, con cuentas ajustadas y listas para anotar el gasto diario de la casa y el semanal de la lavandera y planchadora. Un ejemplar 4 reales y seis 56 reales.
 Agenda de la lavandera, con cuentas ajustadas y listas semanales para apunte de la ropa que se entrega y paga. Un ejemplar 2 y 1/2 reales y seis 14 reales.

Los gastos de transporte son de cuenta del comprador. No se sirve pedido que no acompañe el importe. Los pedidos deben dirigirse á D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, n.º 5, establecimiento de La Paz, en Murcia.

GRANDE EXITO EN PARIS!
VELOUTINE CHLES FAY
 POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE
 Dé al cutis frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con borla en Paris, En España, 22 rs.—INVENTOR CHARLES FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, PARIS.
 En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.
 La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.
 En Murcia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5 y D. P. Leante, 104

A LOS COMERCIANTES.

Papel marca irlandesa, con raya azul, buena calidad, en paquetes de 250 cartas á 15 y 17 rs.
 Sobres blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de paja, los mas usuales hoy, á 4 rs.
 Ordenanzas y Aranceles de Aduanas con otras disposiciones de interés 12 rs.
 La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la componen precedida de reglas y ordenanzas sobre la circulación de mercancías 12 rs.
 Todo esto se encontrará en la sucursal del Anuario del Comercio en esta capital, sita en el establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5, donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del mismo, se admiten abonos y anuncios para la edición de 1871.

Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadros grabadas en acero con suma delicadeza.
 Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igualmente grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

buena calidad y limpia impresion, por mayor y menor, á precio muy económico.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.